

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PAPEL NOTARIAL

26.3.19

08.00



NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACION NOTARIAL JURADA N°194

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiocho (28) días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, **HERMES ARIEL ORTEGA BENÍTEZ**, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho- trescientos ochenta y cuatro- novecientos veinte (8-384-920), Compareció personalmente el Señor **LUCAS RAMÓN ZARAK ARIAS**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos veintiséis- mil setecientos ochenta y cuatro (8-226-1784), en mi condición de Representante Legal de la Sociedad **WAY AHEAD GROUP, INC.**, y Promotor del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), Categoría I, para el proyecto denominado **RESIDENCIAL EL CARMEN**; a desarrollarse sobre la finca con folio Real Número doce mil seiscientos noventa y dos (12692) y código de ubicación Número ocho mil seiscientos (8600), ubicada en la comunidad denominada La Pita, en el Corregimiento Villa Rosario, Distrito de Capira, Provincia de Panamá Oeste, quien me solicitó que le recibiera, **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** y en conocimiento de las consecuencia que encierra el falso testimonio regulado por el Artículo 385 (Segundo Texto Único) del Código Penal, la declaración que más adelante se expone. -----

El notario ha advertido previa y expresamente al compareciente, que las personas son libres conforme a la constitución Política de la República de Panamá, de manifestar, expresar, declarar espontáneamente lo que a bien tengan, pero que esta declaración se debe hacer conforme a la ley, el orden público y las buenas costumbres. El Notario igualmente entera a la parte declarante, que una vez firmada y autorizada la presente declaración, cualquier modificación de su contenido requiere una nueva declaración en las mismas condiciones de formalidad que esta ha revestido. --

El suscrito Notario **HACE CONSTAR**, que el Señor **LUCAS RAMÓN ZARAK ARIAS**, se le tomó el juramento de rigor, previa lectura del contenido del artículo No. 385, (Segundo Texto Único) del Código Penal que tipifica el Delito de Falso Testimonio, prometiendo este decir la verdad, y exponiendo a continuación su declaración, en los siguientes términos: -----

**PRIMERO: SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE, YO LUCAS RAMÓN ZARAK ARIAS**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos veintiséis- mil setecientos ochenta y cuatro (8-226-1784), en mi condición de Representante Legal de la Sociedad **WAY AHEAD GROUP, INC.**, y Promotor del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), Categoría I, para el proyecto